Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
VEINTIUNO DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 – 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO AGREGA – DEVOLUCIÓN EXHORTO N°14-2019-68 REGULACIÓN VISITAS

RDO 2015-1234

Se agrega al expediente devolución Despacho Comisorio N°14 enviado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tarazá, Ant. y allegado a esta Judicatura a través de la oficina de Apoyo Judicial de Medellín de quien se recibe el día 25 de Junio año presente.

De conformidad con los artículos 37 y ss CGP se anexiona el citado Comisorio N° 17 debidamente auxiliado que llevó a efecto la intervención individual en el área Psicosocial con la niña ***DULCE MARÍA AMÉZQUITA RAMÍREZ****; asimismo, se pone en conocimiento de las partes interesadas.*

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Posterior a la publicación por Estados Electrónicos en la página web de la Rama Judicial y debidamente ejecutoriado el presente auto, se enviará, al igual que se adjuntará, el documento proveniente del Juzgado Comisionado a las direcciones digitales que las partes hayan indicado en la demanda referenciada.

La presente providencia se notificará, entonces, por Estados Electrónicos página web Rama Judicial, sistema siglo XXI e e-mails de partes y apoderados.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

pb